



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0230-RC
Machachi, 05 de agosto de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 05 de agosto de 2021, por unanimidad, Resuelve:**

“Autorizar el uso del derecho a las vacaciones al servidor PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General del Concejo del GAD Municipal del cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el viernes 13 de agosto hasta el martes 31 de agosto del año en curso; y de conformidad con el artículo 126 de la LOSEP y 270 de su reglamento, subrogar en el cargo a la Abogada Rosa del Carmen Ushca Nasimba, Prosecretaria del GAD Municipal del cantón Mejía”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA